



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 28-09-2018 10:32:30

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE25420 O 1 Fol:1 Anex:0

MEMORANDO

ORIGEN: Sd:173 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/ALFISZ LÓPEZ ALL
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE
ASUNTO: SEGUIMIENTO CALIFICACIÓN SEGUNDO CONTINGENTE JU
OBS: PROYECTO ALEXANDER TORRES Y JACQUELINE RIVERA

Fecha: 28 de septiembre de 2018

PARA: Beatriz Elena Arbeláez Martínez
Secretaria de Hacienda

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Calificación Segundo Contingente Judicial 2018.

De acuerdo con la calificación y registro realizado por las Subdirecciones de Gestión Judicial y Contabilidad respectivamente, al segundo contingente judicial en el Sistema de Información de los Procesos Judiciales- SIPROJWEB, presentamos el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a estas actividades, para su conocimiento y lo de su competencia.

Cordialmente,

Allan Maurice Alfisz López

Cco: Johana Andrea Almeyda González
Subdirectora de Gestión Judicial
German León Torres (E)
Subdirector Técnico de Gestión Contable de Hacienda

Folios: Siete (7)

Revisado por:	Allan Maurice Alfisz López		28/09/2018
Proyectado por:	Jhon Alexander Torres Duarte - Jacqueline Rivera Fonseca		28/09/2018





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

INFORME

**SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTINGENTES JUDICIALES CALIFICADAS EN EL SEGUNDO
TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018**

Bogotá D. C., septiembre de 2018

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899 999 061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 14

71-F.05
V.5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Secretaria Distrital de Hacienda Distrital **BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**

Subdirectora de Gestión Judicial **JOHANA ANDREA ALMEYDA GONZÁLEZ**

Subdirector Técnico de Gestión
Contable de Hacienda **REINALDO CABEZAS CUELLAR**

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LOPEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

JACQUELINE RIVERA FONSECA
Profesional Universitario- Auditor Interno

Equipo Auditor **JHON ALEXANDER TORRES DUARTE**
Profesional Universitario- Auditor Interno

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**
Página 2 de 14

71-F.05
V.5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la Ley 448 de 1998, "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público", se establece el marco regulatorio de las obligaciones contingentes; con la posterior expedición de la modificación de Ley 819 de 2003 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*", quedó explícito, que respecto de las obligaciones originadas en operaciones de crédito público, contratos administrativos y sentencias judiciales, los gobernadores y alcaldes deben relacionar las obligaciones que puedan afectar la situación financiera de las entidades territoriales dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para dar cumplimiento al precepto enunciado el Distrito Capital, expidió el Decreto 175 de 2004 "*Por el cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.*", igualmente, la Secretaria Distrital de Hacienda, promulgo la Resolución 866 de 2004 *Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.*, determinado el procedimiento, metodología, cronogramas, condiciones, definiciones y formatos, con su posterior modificación parcial Resolución SDH-0303 de 2007.

En cumplimiento de lo anterior, la Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría de Hacienda con memorando 2018IE16969 del 28 de Junio de 2018, informo a la Oficina de Control Interno, la calificación de cuatrocientos noventa y tres (493) procesos activos en contra de la Entidad, calificados en el segundo trimestre de la vigencia, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJWEB, así las cosas esta Oficina en cumplimiento de su función de seguimiento y evaluación a la gestión de la Entidad, procedió a verificar la oportunidad e integridad de la información allí reportada.

ALCANCE

Inicia con la identificación y calificación de los procesos judiciales activos en contra de la Entidad, para el segundo trimestre de 2018, según copia de memorando 2018IE16969 de fecha 28 de Junio de 2018 emitido por la Subdirección de Gestión Judicial, frente a la información obtenida del aplicativo de Procesos Judiciales SIPROJWEB, para la misma fecha de corte, y finaliza con la verificación del registro contable en los libros auxiliares de contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**
Página 3 de 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

MARCO NORMATIVO

- Ley 448 de 1998. "Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público".
- Decreto 423 de 2001. "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 448 de 1998 y 185 de 1995".
- Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 175 de 2004. "Por el cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C."
- Resolución SDH 866 de 2004. "Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá"
- Resolución SDH-000303 de 2007 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004. Que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."

METODOLOGÍA:

- Para el seguimiento se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas (análisis de información), con el objeto de obtener el soporte respectivo que dé cuenta de la identificación y calificación de las obligaciones contingentes judiciales, que se registraron en el segundo trimestre de 2018, en el sistema de información SIPROJWEB por parte de la Entidad.
- Para el seguimiento, se tomó el Proceso Básico, sobre el cual se estructura la gestión para las Obligaciones Contingentes contenida en la Resolución 866 de 2004 y su modificación Resolución 303 de 2007: Identificación; Valoración; Registro Contable, Mitigación y Seguimiento.

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nít. 899 999 061-9
Bogotá. Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

Página 4 de 14

71-F.05
V 5

70



IDENTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES

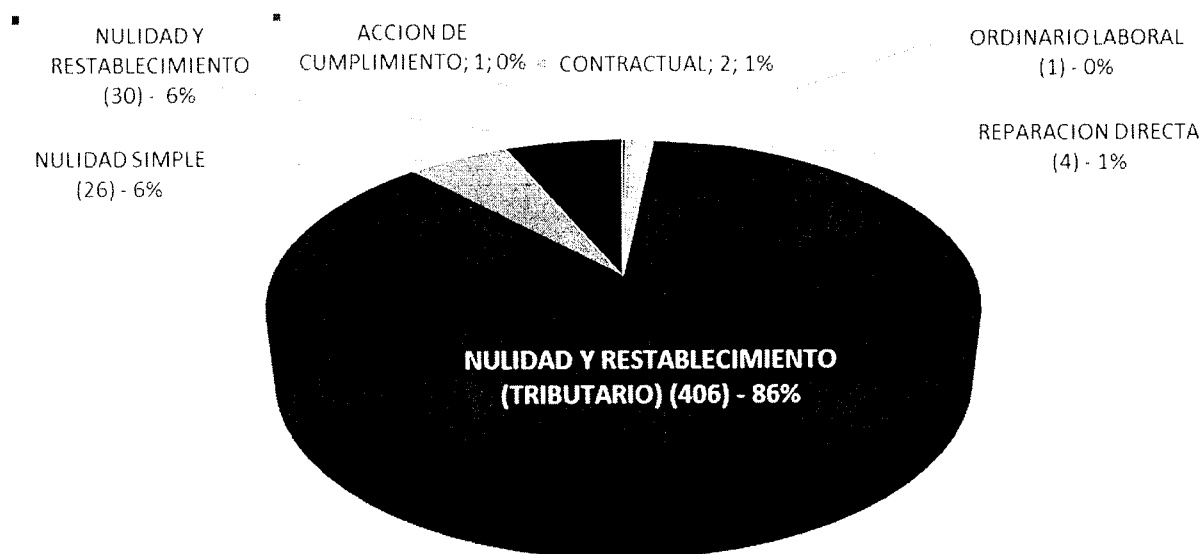
La Oficina de Control Interno, para el presente seguimiento requiere identificar los procesos judiciales en que se ve involucrada la Entidad y las cuantías de los mismos, para tener conocimiento aproximado del impacto que puede tener el resultado de la gestión jurídica, a partir de la información registrada en el Sistema SIPROJ, de la cual podemos extraer la siguiente información:

Tabla No 01 – Procesos y cuantías

TIPO DE PROCESO	No de Procesos	VALOR PRETENCIONES POR TIPO DE PROCESO
NULIDAD SIMPLE	26	\$ 0
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1	\$ 0
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 17.000.000
CONTRACTUAL	2	\$ 2.143.658.947
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	30	\$ 61.014.743.292
REPARACION DIRECTA	4	\$ 147.737.498.994
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO (TRIBUTARIO)	406	\$ 345.400.242.069
TOTAL	470	\$ 556.313.143.302

Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB – modulo contingente judicial – Submódulo Seguimiento a las Calificaciones (21 de agosto de 2018)

Gráfica No.1 Participación por temáticas más representativas



Fuente: Elaboración propia con base en la información SIPROJWEB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

De la anterior información, y con la suministrada mediante memorando a esta Oficina por la Subdirección de Gestión Judicial, en la que se relacionó la calificación que los apoderados de la Entidad, realizaron al segundo contingente judicial de la vigencia 2018, la cual se relaciona de la siguiente manera:

Tabla No 02 – No de PROCESOS CALIFICADOS REPORTADOS POR LA SGJ SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

APODERADO	PROCESOS CALIFICADOS
Apoderado 1	20
Apoderado 2	33
Apoderado 3	23
Apoderado 4	20
Apoderado 5	8
Apoderado 6	22
Apoderado 7	3
Apoderado 8	100
Apoderado 9	75
Apoderado 10	127
Apoderado 11	62
TOTAL	493

Fuente: Información reportada por la Subdirección de Gestión Judicial mediante memorando con CORDIS No 2018IE16969

- La Oficina de Control Interno verificó el número de procesos calificados por los apoderados de la Secretaria de Hacienda, con los relacionados en los reportes que arroja el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB – módulo “*Contingente Judicial*”, submódulo - “*Seguimiento a las Calificaciones*” obteniendo la

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

Página 6 de 14





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

siguiente información, que se muestra en la imagen No 01:

Imagen No 01 – Reporte de Seguimiento de Calificaciones SIPROJWEB

Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

Entidad: Todas las entidades
 • Secretaria Distrital de Hacienda

Número Total de registros encontrados: 8

Enviar listado al correo electrónico: atorres@shd.gov.co

Entidad	Calif	Cant
SECRETARIA DE HACIENDA	Calificado	57
SECRETARIA DE HACIENDA	No calificado	1
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA	Calificado	397
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA	No calificado	3
SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES	Calificado	9
SECRETARIA DE HACIENDA - EDIS	Calificado	1
SECRETARIA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	Calificado	1
SECRETARIA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	No calificado	1

Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB – modulo contingente judicial – Submódulo Seguimiento a las Calificaciones (21 de agosto de 2018)

- Como se observa de la información reportada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJWEB, la Secretaría Distrital de Hacienda, en el sistema se muestra descrita, así: "Calificado" y "No calificado". Así mismo, la Entidad para esta vigencia se encuentra registra como: "Secretaria de Hacienda", "Secretaria de Hacienda-Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá", "Secretaria de Hacienda – Dirección de Impuestos Distritales", "Secretaria de Hacienda – EDIS", "Secretaria de Hacienda – Oficina de

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**



Ejecuciones Fiscales”; reportes estos, en los que la cantidad de registros de la Entidad, coinciden en la cifra de cuatrocientos setenta (470) procesos, más no en lo reportado por la Subdirección de Gestión Judicial

Tabla No 03- Registros de SIPROJWEB – Submódulo Seguimiento Calificaciones

ENTIDAD	CALIFICACION	CANTIDAD	TOTAL
Secretaria de Hacienda	Calificado	57	58
	No calificado	1	
Secretaria de Hacienda - Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá	Calificado	397	400
	No calificado	3	
Secretaria de Hacienda – Dirección de Impuestos Distritales	Calificado	9	9
Secretaria de Hacienda - EDIS	Calificado	1	1
Secretaria de Hacienda – Oficina de Ejecuciones Fiscales	Calificado	1	2
	No Calificado	1	
TOTAL, REGISTROS DE CALIFICACION			4 7 0

Fuente: Realización Equipo OCI datos extraídos del sistema de información SIPROJWEB

- De la tabla anterior, se destacan los registros que presentan variación de conformidad con la actividad de calificación que se registró en el sistema de información SIPROJWEB, puesto que de acuerdo con lo indicado en el sistema de información del total de cuatrocientos setenta (470) registro; cuatrocientos sesenta y cinco (465) tienen la anotación “Calificado”, quedando un restante de cinco (5) registros que presentan la anotación como “No Calificado”, tal como se puede observar en la tabla No 3 que se muestra a continuación:

TABLA No 04 – NUMERO DE REGISTROS DE ACUERDO DESCRIPCIÓN DE CALIFICACION

No REGISTROS DE CONFORMIDAD CON LA CALIFICACION	
CALIFICADO	NO CALIFICADO



465	5
-----	---

Fuente: Elaboración equipo OCI, datos extraídos del sistema de información SIPROJWEB

- Atendiendo a los registros en los que el sistema de información SIPROJWEB indicó como “No calificados” se procedió a efectuar una verificación de los cinco (5) registros que presentan la anotación antes mencionada, dejando las observaciones encontradas en cada uno de registros, los cuales se plasman en la tabla No 4:

Tabla No 05 – Observaciones a registros con la anotación “No Calificado”

No	No de Proceso	ID SIPROJWEB	Anotación SIPROJWEB	Observación OCI
1	2017-00220	576104	<u>No Calificado</u>	Atendiendo a los registros históricos que arroja el sistema SIPROJWEB se observó que la anotación del 22 de junio de 2018 , en el cual se señaló que se le otorga poder al apoderado para actuar.
2	2017-01218	576256	<u>No Calificado</u>	Atendiendo a los registros históricos que arroja el sistema SIPROJWEB se observó que la anotación del 04 de julio de 2018 , en el cual se le menciona al apoderado la remisión de los documentos de la demanda. La fecha señalada de la actuación es posterior al segundo trimestre de 2018.
3	2017-01340	576228	<u>No Calificado</u>	Atendiendo a los registros históricos que arroja el sistema SIPROJWEB se observó que la anotación del 04 de julio de 2018 , en el cual se le menciona al apoderado la remisión de los documentos de la demanda. La fecha señalada de la actuación es posterior al segundo trimestre de 2018.
4	2017-01337	576952	<u>No Calificado</u>	Los registros históricos que arroja el sistema SIPROJWEB señalan que se efectuó la asignación de la demanda al apoderado de la entidad el día 06 de Julio de 2018 . La fecha señalada de la actuación es posterior al segundo trimestre de 2018.
5	2016-01597	546793	<u>No Calificado</u>	Los registros históricos que arroja el sistema SIPROJWEB señalan que se efectuó la contestación de la demanda realizada por el apoderado de la entidad el día 14 de Julio de 2018 . La fecha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

			señalada de la actuación es posterior al segundo trimestre de 2018.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración Equipo información extraída del Sistema de Información SIPROJWEB (22 de agosto de 2018)

De la información señalada en la Tabla No 4, se pudo observar que de los cinco (5) casos revisados: el proceso judicial No 2017-00220, con ID No 576104 fue entregado al apoderado dentro del periodo del segundo trimestre de 2018, en los otros casos (2017-01218, 2017-01340, 2017-01337, 2016-01597) la entrega del proceso al apoderado de la entidad se efectuó con posterioridad al segundo trimestre de 2018; por lo cual, para los últimos cuatros casos mencionados, por ser posteriores al trimestre calificado no son objeto de verificación.

- Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la calificación para los periodos transcurridos en el año 2018, realizados por la Subdirección de Gestión Judicial, se procedió a comparar los registros arrojados por el sistema de información SIPROJWEB referentes al primer trimestre de 2018 versus los resultados del seguimiento del segundo trimestre, de la siguiente manera:

Tabla No 06 – Comparativo calificación primer y segundo trimestre 2018

Registro SIPROJWEB (Seguimiento primer trimestre de 2018)		Registro SIPROJWEB (Seguimiento Segundo Trimestre de 2018)	
1		1	
Entidad	Calif Cant	Entidad	Calif Cant
SECRETARÍA DE HACIENDA	Calificado 72	SECRETARÍA DE HACIENDA	Calificado 57
SECRETARÍA DE HACIENDA	No calificado 1	SECRETARÍA DE HACIENDA	No calificado 1
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	Calificado 366	SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	Calificado 397
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	No calificado 9	SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	No calificado 3
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	Sin Revisar 18	SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	Calificado 9
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES	Calificado 11	SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES	Calificado 1
SECRETARÍA DE HACIENDA - EDI	Calificado 1	SECRETARÍA DE HACIENDA - EDI	Calificado 1
SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	Calificado 1	SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	Calificado 1
SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	No calificado 1	SECRETARÍA DE HACIENDA - OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES	No calificado 1
1		1	

Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB – modulo contingente judicial – Submódulo Seguimiento a las Calificaciones (primer y segundo trimestre 2018)

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



MEJOR
PARA TODOS

Página 10 de 14



Del comparativo presentado es de resaltar, el trabajo de la Subdirección de Gestión Judicial, a través de sus apoderados frente a su función de mantener actualizado, preciso y depurado el sistema, toda vez; que, para esta calificación, se observa disminución en los procesos de la Secretaría de 72 a 57, en la categoría “no calificados” de la Secretaría de Hacienda-Dirección Distrital de Impuestos bajo de 9 a 3 y en la categoría denominada “sin revisar” que en el primer trimestre presentaba dieciocho (18) registros, para el segundo trimestre el sistema no reporta ningún registro con esta categoría.

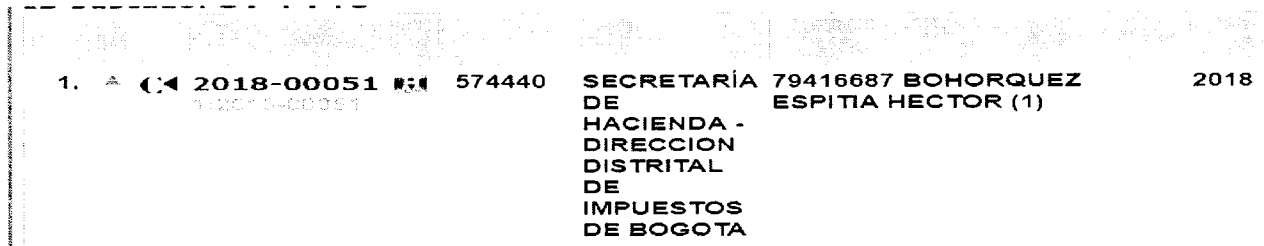
- De conformidad con la información registrada en el SIPROJWEB se procedió a cotejar los datos con la información que fue remitida por la Subdirección de Gestión Judicial, encontrando una diferencia en los datos registrados, respecto del proceso 2018-00051 con ID 574440, toda vez que en la información que fue reportada por la Subdirección se relaciona el registro No 57, respecto del proceso No “2018-00510” como se observa en la imagen tomada del reporte

Imagen No 02 – Registro No 57 con el Proceso No 2018-00510

57	2018-00510	79416687 BOHORQUEZ ESPITIA HECTOR	REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RESOLUCION N DDI061610 DE FECHA 22.09.2016, POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE COMPENSACIÓN...	Calificado
----	------------	--------------------------------------	---	------------

Fuente: Información tomada de los soportes remitidos por la Subdirección de Gestión Judicial mediante CORDIS No 2018IE16969

Imagen No 03 – Proceso 2018-0051 con ID 574440



Fuente: Información extraída sistema de información SIPROJWEB

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Al observar las dos fuentes de información (*Reporte proferido por el área y Sistema de Información SIPROJWEB*), se observa que se trata de un error de orden tipográfico, no obstante, se sugiere revisar las fuentes de información para que exista veracidad en los datos de la calificación efectuada en los procesos judiciales.

- De conformidad con la información de los libros auxiliares (para el libro auxiliar identificado con “*Cuenta 9-1-20 litigios y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*”, se encontraron 122 registros y para la cuenta 2-7-01 *Litigios y Demandas* se encontraron 35 registros) en los que se relaciona el valor que fue estimado por la entidad respecto de las demandas que establecen una cuantía, para lo cual se procedió a verificar en el sistema de información SIPROJWEB - “*Modulo Contable / Submódulo de Reporte Contable*”, respecto de los procesos activos que registrados con corte al segundo trimestre de 2018 (2018/04/01 – 2018/06/30) arrojando un resultado de setenta y seis (76) registros, teniendo en cuenta las dos fuentes de información, se procedió a cotejar los datos, para lo cual se realizó un muestreo no estadístico a diecisiete registros, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla No 7 – COMPARATIVO DATOS ENTRE VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD Y EL VALOR REGISTRADO LIBRO AUXILIAR

No	ID - SIPROJWEB	No de Proceso	Identificación	Valoración Estimada por la Entidad (Información SIPROJWEB)	Valor Libro Auxiliar
1	546309	2016-00264	79.349.665	\$ 18.927.945	\$ 18.927.946
2	376842	2012-00195	41.571.663	\$ 501.021	\$ 501.022
3	414884	2015-00296	830001951-5	\$ 39.747.094	\$ 39.747.094
4	385764	2012-00258	19.450.285	\$ 5.621.809	\$ 5.621.809
5	528191	2015-00403	6.753.352	\$ 774.176	\$ 751.612
6	546823	2016-00255	19.382.505	\$ 3.988.318	\$ 3.961.332
7	566498	2017-02392	800046226	\$ 380.322.639	\$ 380.322.639
8	555682	2017-00030	51.959.804	\$ 16.886.424	\$ 16.886.425

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**

Página 12 de 14

71-F.05
V.5



9	536042	2016-00228	79.309.720	\$ 3.504.380	\$ 3.504.380
10	553468	2015-00040	79431321	\$ 19.349.319	\$ 19.349.320
11	574226	2017-00107	79841504	\$ 76.606.966	\$ 79.819.005
12	538232	2016-00408	3702708	\$ 2.746.065	\$ 2.746.066
13	570926	2018-00066	23865940	\$ 1.800.424	\$ 1.800.425
14	541407	2016-00076	4.037.856	\$ 2.305.467	\$ 2.305.467
15	554257	2017-00091	800197268	\$ 376.097	\$ 376.097
16	575255	2018-00179	79543613	\$ 9.841.592	\$ 9.841.592
17	568395	2018-00086	800082665	\$ 19.637.039.078	\$ 19.637.039.078

Fuente: Información extraída del Sistema de Información SIPROJWEB modulo contable y los libros auxiliares (cuenta 9-1-20 litigios y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y 2-7-01 Litigios y Demandas)

De la verificación efectuada, se encontraron tres (3) registros, diferencias entre los valores registrados para la valoración del proceso judicial versus la información registrada en los libros auxiliares (*cuenta 9-1-20 litigios y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y 2-7-01 Litigios y Demandas*).

CONCLUSIONES:

- Del cruce de la información, entre los procesos reportados por la Subdirección de Gestión Judicial como "calificados", respecto de los procesos reportados en el sistema de información SIPROJWEB, se siguen encontrando diferencias en cuanto a la cifra de calificaciones reportadas por la Subdirección de Gestión Judicial frente a lo registrado en el sistema SIPROJWEB
- Las anotaciones reportadas en el sistema SIPROJWEB con la descripción "*sin revisar*" que en el primer trimestre presentaba dieciocho (18) registros, para el segundo trimestre el sistema no reporta ningún registro, lo cual refleja la gestión adelantada por la Subdirección de Gestión Judicial, para depurar su información.
- En el muestreo comparativo que se realizó entre los datos reportados en el sistema de información SIPROJWEB (obligaciones contingentes previamente identificadas) y los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

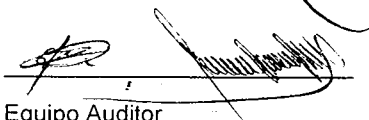
libros auxiliares (cuenta 9-1-20 litigios y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y 2-7-01 Litigios y Demandas) se evidenciaron divergencias en los valores registrados.

RECOMENDACIONES

- Revisar la causa por la cual se presentan diferencias, entre el número de calificaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Judicial, frente a la información reportada en el sistema de información SIPROJWEB
- Verificar los datos registrados en el sistema de información SIPROJWEB, así como los datos de los libros auxiliares contables, esto con el fin de que la información registrada este actualizada veraz de conformidad con las actuaciones efectuadas por la Entidad.
- Teniendo presente que el objetivo de la herramienta SIPROJWEB, es mejorar los niveles de eficiencia de la Administración, en la medida que garantiza oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información para agilizar la toma de decisiones; por ello, se debe procurar seguir con cumplimiento de la obligación de los profesionales encargados de la defensa judicial de la entidad de la actividad de valorar el contingente judicial de los procesos judiciales en la que la entidad es demandada.



Jefe Oficina de Control Interno



Equipo Auditor

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**
Página 14 de 14